



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00374-00
DEMANDANTE:	MARIA PIEDAD GALLEGU FRANCO
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS SA, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y ORDENA EMITIR OFICIOS

Recibe esta oficina judicial el escrito fechado del 8 de septiembre de 2022, proveniente del apoderado demandante, en el cual insiste en la solicitud que ya fue resuelta por medio del auto del primero de septiembre de 2022. Por esto, se allega el documento al expediente y, teniendo que la parte demandante no cumplió con la carga de remitir al despacho los datos de notificación electrónica del sindicato, se procederá de manera oficiosa a solicitar esta información al Ministerio de Trabajo.

Se le recuerda al apoderado judicial que la correcta administración de justicia, para por el cumplimiento de sus cargas procesales, las cuales no han sido debidamente diligenciadas en el proceso en referencia.

Una vez se obtenga la información que el despacho considera necesaria, de parte de la agremiación de trabajadores, procederá esta oficina judicial a verificar la posibilidad de fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b246bbc73850ae2c1e73911edf851afefc69625a6f4200495e203620f64fb1**

Documento generado en 24/10/2022 01:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>